

A las familias del centro:

Tras una reunión mantenida a fecha de 22 de enero de 2025 creemos conveniente informar de algunos aspectos relacionados con el Servicio de Comedor que el centro ofrece.

El Departamento de Educación ha licitado la gestión del servicio de comedor escolar en los colegios públicos de Zaragoza, los centros no hemos tenido nada que ver en el resultado final de estas licitaciones. La empresa Aramark es la que va a gestionar el servicio de comedor en nuestro centro a partir de febrero. Apenas van a producirse cambios, seguimos con el sistema de Línea Fría, por lo tanto, cualquier incidencia o cambio en las condiciones de los usuarios y usuarias de comedor (altas, bajas, etc.) se comunicará al centro como hasta ahora, **con quince días de antelación**, tiempo que nos dan para realizar los pedidos de comidas según las previsiones. Se realizará la transición de la manera más eficaz posible. Todo el personal se subroga, por lo que la auxiliar de cocina y monitoras de comedor continuarán en el centro. Se atenderá de forma adecuada todo este proceso, así como posibles necesidades iniciales y demás incidencias que puedan producirse. La primera semana se informará del menú y posteriormente lo colgaremos mensualmente y os pasaremos los menús con dieta especial como hacíamos habitualmente.

Respecto a la gestión del cobro a las familias, sigue siendo el centro el que recauda mensualmente los pagos a través de la remesa, o diariamente los ocasionales a través del pago por TPV, y como novedad, tendremos que hacer un traspaso mensual al Servicio Provincial, que es quién va a pagar a las empresas. **POR ELLO, ES MUY IMPORTANTE QUE ASEGURÉIS SALDO EN LAS CUENTAS QUE NOS PROPORCIONÁIS PARA QUE NO SE PRODUZCAN DEVOLUCIONES, CUYA RECUPERACIÓN SUPONDRÍA UN GRAN ATASCO EN EL PROCESO y podría ser causa de baja en el servicio.**

Si recibimos instrucciones o información que transmitir respecto a este tema, os la haremos llegar. En el centro está expuesta la Resolución del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se dictan instrucciones para la programación y desarrollo del Servicio de Comedor Escolar y/o de atención y cuidado del alumnado para el curso 2024/25, así como el pliego PPT que se ha tenido en cuenta para contratar y licitar a las empresas.